

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: N/A	SERVICIO: X
Donación de Árboles.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		N/A	
El Ciudadano se acerca la oficina para solicitar la donación de árboles, en el instante se le proporciona la solicitud y se le otorga un vale por la cantidad de árboles requeridos, para finalmente asistir al vivero municipal donde se le entregan sus árboles.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4º párrafo quinto, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 18º, Artículo 247 Fracción IX del Bando Municipal 2024 y Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Arboles		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI: N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún ciudadano que cuente con algún predio dentro del Municipio de Temascalapa quiera reforestarlo, por reparación de daño por causas de derribe y/o embellecimiento urbano.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, Se realiza una inspección del predio para determinar si es apto para reforestación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud Fotografía del Predio INE		1simple 1simple N/A	N/A N/A 1 Simple	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4º párrafo quinto, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 18º, Artículo 247 Fracción IX del Bando Municipal 2023 y Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018. El ciudadano al reunir toda la documentación solicitada la entrega en la oficina de Ecología y posterior al dictamen técnico realizado por el Director se adjunta a la documentación y se archiva en una carpeta denominada "VALES PARA DONACION DE ARBOLES" que se encuentra resguardada en la Oficina de Ecología del H. Ayuntamiento de Temascalapa.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud Fotografía del Predio		1 simple 1 simple	N/A N/A	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4º párrafo quinto, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 18º, Artículo 247 Fracción IX del Bando Municipal 2023 y Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018.	



				El ciudadano al reunir toda la documentación solicitada la entrega en la oficina de Ecología y posterior al dictamen técnico realizado por el D9irector se adjunta a la documentación y se archiva en una carpeta denominada "VALES PARA DONACION DE ARBOLES" que se encuentra resguardada en la Oficina de Ecología del H. Ayuntamiento de Temascalapa.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Solicitud	1 simple	N/A	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4º párrafo quinto, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 18º, Artículo 247 Fracción IX del Bando Municipal 2023 y Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018. El ciudadano al reunir toda la documentación solicitada la entrega en la oficina de Ecología y posterior al dictamen técnico realizado por el Director se adjunta a la documentación y se archiva en una carpeta denominada "VALES PARA DONACION DE ARBOLES" que se encuentra resguardada en la Oficina de Ecología del H. Ayuntamiento de Temascalapa.					
Agradecimiento	1 simple	N/A						
Fotografía del Predio	1 simple	N/A						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El Ciudadano se acerca la oficina para solicitar la donación de árboles, en el instante se le proporciona la solicitud y se le otorga un vale por la cantidad de árboles requeridos, para finalmente asistir al vivero municipal donde se le entregan sus árboles.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Días							
COSTO:	\$ Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Aplica para todos los personas físicas y/o personas morales que cuenten con algún predio dentro del territorio del Municipio de Temascalapa							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Ecología del H. Ayuntamiento de Temascalapa	Dirección de Ecología del H. Ayuntamiento de Temascalapa

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Manuel Miranda Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio de Dolores	MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lun-Vie de 8:00- 16:00 y Sab de 8:00- 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	599 933 0199	150,151	No aplica	Ecologiatemascalpa@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://temascalapa.edomex.gob.mx/registro-municipal-tramites-servicios				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos árboles me pueden donar?				
RESPUESTA:	Dependiendo de la superficie del predio será la cantidad de árboles que se le puedan donar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde puedo recoger mis árboles?				
RESPUESTA:	En el Vivero Municipal, Ubicado en				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si ya solicite árboles y quiero solicitar más se tiene que hacer el trámite nuevamente?				
RESPUESTA:	No, solo se pide evidencia fotográfica de los árboles plantados y donde se les realice el mantenimiento necesario.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	12 / Marzo / 2024
DIRECCION DE ECOLOGIA ING. MANUEL MIRANDA SANCHEZ	COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA LIC. GUILLERMO CRUZ GOMEZ	